

ACUERDO N° 419.- En la Ciudad de San Luis a TREINTA días del mes de MAYO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25° del Reg. de Licencias, a la Sra. **LAURA MARINE ESCUDERO FERRARI**, Juez de Paz de la Localidad de La Toma, San Luis, para que realice el curso de “MEDIACION BASICA”, quien deberá acreditar la causal invocada y de acuerdo al siguiente cronograma:

MAYO: 09, 10, 16, 17, 22, 23, 30 y 31

JUNIO: 06, 07, 13, 14, 27 y 28

JULIO: 04, 05, 11 y 12

II) ENCARGAR el Despacho de la Localidad de LA TOMA, Departamento Pringles, San Luis, por ausencia de la Sra. LAURA MARINE ESCUDERO FERRARI, al Sr. **NICOLAS NOVARECIO QUIROGA**, Juez de Paz de la Localidad de Paso Grande, Departamento San Martín, San Luis, los días detallados anteriormente.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-